

Reflexión para nuestros criterios económicos

LA opinión pública chilena rechaza el intento de once compañías cupreras norteamericanas tendiente a que el Gobierno de Estados Unidos fije una cuota máxima de importaciones de nuestro cobre, que las reduciría a menos de la mitad de su actual volumen.

Los motivos que hacen improcedente tal solicitud han sido sobradamente esgrimidos. No es propósito de estas líneas el reiterarlos. Lo que sí estimo necesario es aprovechar este episodio para nuestros criterios económicos generales.

En efecto, resulta fácil obtener la concordancia de todos los sectores no socialistas en la defensa de un sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa particular como motor fundamental del desarrollo económico, dentro de los marcos de un Estado subsidiario.

Sin embargo, se advierte más difícil concitar un apoyo convencido a un tercer elemento que también conforma la esencia de una economía social de mercado, cual es su apertura a la competencia, tanto interna como externa.

La propensión natural de muchos empresarios chilenos, generada por

décadas de una economía nacional cerrada y proteccionista, les hace aparecer más cómodo y atractivo un escenario en que el Estado les garantice siempre algún margen de utilidad.

AHORA bien, dicho criterio encierra suma gravedad, porque la legitimidad de la empresa privada es inseparable del riesgo que ella conlleva. Si se recaba de la autoridad estatal que asegure las utilidades y evite las pérdidas de la empresa privada, ésta se verá inevitablemente reducida —en la conciencia social— a una mera dispensa graciosa que el Estado puede dar, reducir o quitar a su arbitrio. El camino hacia el socialismo habrá sido así pavimentado por los propios defensores de la empresa privada.

Por otro lado, sólo una economía



abierta a una sana competencia interna y externa, donde el mercado sea el asignador preferente —si bien no absoluto— de los recursos productivos, favorece la eficiencia en la producción, incluyendo el aprovechamiento del comercio internacional y de los avances científicos y tecnológicos contemporáneos.

Tres consideraciones, eso sí, me interesa puntualizar.

Primera, que lo expuesto exige —y no excluye— una eficaz defensa de los productores nacionales frente a competencias desleales que perjudiquen al país.

Segunda, que el Estado no debe descuidar su deber de estimular la generación de empleo útil para sus habitantes, combinando la eficiencia económico-social con la dimensión ética del trabajo como elemento dignificador del ser humano.

Tercera, que las dos observaciones anteriores no siempre se han tenido debidamente en cuenta por la conducción económica impulsada por el actual Gobierno.

NO obstante, esto último no debiera llevar a revertir el péndulo al extremo opuesto, tentación muy chilena. Porque también debe considerarse que el proteccionismo excesivo o injustificado que se brinda a un área cualquiera de la producción nacional, causa necesariamente un **daño interno y social** a otros sectores de la población que pueden constituir la gran mayoría.

Por algo en la defensa de la libertad de nuestras exportaciones cupriferas a Estados Unidos están representantes de empresas **norteamericanas** consumidoras de cobre, a quienes perjudica la posible alza interna y artificial de precios que procuran las productoras estadounidenses del metal. Y también estarán junto a Chile defensores del **norteamericano** medio en cuanto consumidor.

Una eventual medida proteccionista que dañaría a Chile revela así además sus inconvenientes dentro del propio país que la adoptaría. Comprobación útil para fijar nuestras posturas internas ante el tema del proteccionismo.

“Una eventual medida proteccionista que dañaría a Chile revela además sus inconvenientes dentro del propio país que la adoptaría”...

La Seg. 18-V-84